



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA 29 MAR 2022

RES. H. N° 0258/22

EXpte. N° 4003/22.-

VISTO:

La elevación efectuada por los miembros de la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía, en la que solicitan autorización para efectuar el llamado a concurso de un (1) cargo Regular Cerrado de Auxiliar de Docencia, y

CONSIDERANDO:

Que Dirección Administrativa Contable de la Facultad de Humanidades, y Departamento de Personal, informan que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, se encuentra vacante por renuncia de la Prof. Mariela Vargas Res. H. N° 0295/20;

Que de acuerdo a lo consignado en el Artículo 2º, de la Res. C.S. N° 661-88 y modificatorias, corresponde al Consejo Directivo aprobar el llamado a concurso para la provisión de cargos de Auxiliares de Docencia Regulares,

Que en el mismo sentido y de acuerdo a lo establecido en el marco de la Res. C. S 260/19 corresponde que el mismo se llame "cerrado"

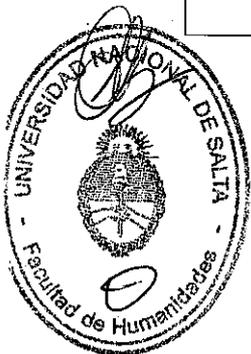
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 29 de marzo de 2022)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un cargo de Auxiliar de Docencia Regular Cerrado, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	PLAN	CARRERA
1	Jefe de Trabajos Prácticos-Cerrado	Simple	Filosofía del Lenguaje	2000	Filosofía





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

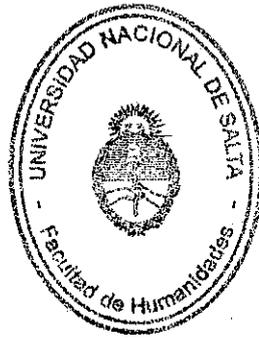
RES. H. N° 0258/22

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación, al cargo que se encuentra vacante por renuncia de la Prof. Mariela Vargas Res. H. N° 0295/20;

ARTICULO 3º.- HÁGASE SABER a la Escuela de Filosofía, Comunicar a Dpto. Personal, publicar en cartelera, Boletín Oficial, cumplido, siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite. -

DD/22

Dra LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa



Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa